



Cuartel General, 06 de julio del 2026

*Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 “**Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio**”.*

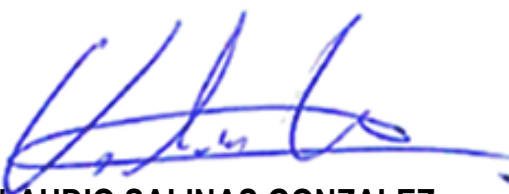
ORDEN DEL DÍA N.º 082/2026

Con motivo del sensible fallecimiento en Acto de Servicio de la Señorita Nicol Andrea Ceballos Acuña, (Q.E.P.D), Voluntaria Activa, perteneciente a la Tercera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Teodoro Schmidt, ordeno lo siguiente:

- Adherirse al Duelo Institucional por tres días a contar del 05 de julio, Bandera Institucional a media asta, en todas las Compañías del Cuerpo de Bomberos Maipú.
- Expresar las sentidas condolencias a nombre del Cuerpo de Bomberos de Maipú al Cuerpo de Bomberos de Teodoro Schmidt y en particular a la Tercera Compañía, por tan lamentable pérdida de la Señorita Nicol Ceballos Acuña (Q.E.P.D.).

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.




CLAUDIO SALINAS GONZALEZ
Comandante